Los Lagos Municipalidad

CUENTA PÚBLICA

Gestión Municipal 2016

EDITORIAL

En Cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695, a través del siguiente documento doy a conocer al Concejo Municipal y a la comunidad de Los Lagos, informe detallado de la gestión año 2016.

La actual administración busca para los siguientes cuatro años de gestión municipal, trabajar para entregar un camino de oportunidades, para las familias laguinas avanzando de manera equitativa. La convicción es avanzar en materia habitacional, en el fortalecimiento de las organizaciones sociales, deportivas, culturales, las personas con capacidades especiales y adultos mayores. En la promoción de un turismo sustentable, en el refuerzo de la prevención social, en la salud y la seguridad ciudadana.

Es importante además, poner en relieve que la presentación de este importante resumen de gestión, no podría haberse realizado sin el trabajo de cada funcionario y funcionaria municipal que desde distintos departamentos, direcciones y programas, han volcado su esfuerzo y capacidades al desarrollo de la comuna.

Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde de Los Lagos

CONCEJO MUNICIPAL

Aldo Retamal Arriagada

Hugo Silva Sánchez

Alexis Saldías Moraga

Pedro Muñoz Álvarez

Marcelo Villar Venegas

Patricio Espinoza Oteiza

GOBIERNO COMUNAL

CONCEJO MUNICIPAL

El concejo Municipal de Los Lagos lo integran el Alcalde que es quien lo preside y 6 concejales, el orden de votación implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones de Concejo, en caso de ausencia del Sr. Alcalde, preside el concejal con mayor votación.

Este cuerpo colegiado tiene carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le otorga la Ley. Sesiona en forma ordinaria tres veces al mes, y en forma extraordinaria de acuerdo a la necesidad de que alguna materia sea conocida por el concejo y requiera acuerdo de este.

En el Concejo Municipal se tratan una serie de temas, los de mayor relevancia se enumeran a continuación:

- Aprobación del Plan de Inversión y Presupuesto Municipal
- Aprobación de Instrumentos de Planificación Territorial
- Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
- Aprobación de las Concesiones de Alcoholes
- Aprobación de Sistema de Incentivos establecidos en la ley “Mejoramiento de la Gestión Municipal”
- Aprobación del Presupuesto Municipal, de Salud y Educación
- Establecimiento de Derechos como Permisos y Concesiones
- Aprobación de Ordenanzas.

El Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal también establece el trabajo de diferentes Comisiones que desarrollan temas en las áreas que por su naturaleza así lo requieren.

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2012-2016

Integran el Honorable Concejo Municipal de Los Lagos periodo 2012-2016:

ALCALDE Simón Mansilla Roa
Concejal Miguel Moya López
Concejal Hugo Silva Sánchez
Concejal Aldo Retamal Arriagada
Concejal George Harcha Uribe
Concejal Pedro Muñoz Álvarez
Concejal Patricio Espinoza Oteiza

1.2.- COMISIONES

Según Reglamento se establecen las siguientes Comisiones

Comisión	Preside	Integrantes
Finanzas, Régimen Interno y Fomento Productivo	George Harcha Uribe	Aldo Retamal Arriagada / Patricio Espinoza Oteíza
Educación y Cultura	Aldo Retamal Arriagada	Hugo Silva Sánchez / Pedro Muñoz Álvarez
Alcoholes y Deportes	Patricio Espinoza Oteíza	Hugo Silva Sánchez / George Harcha Uribe
Seguridad Ciudadana, Salud y Medio Ambiente	Miguel Moya López	Aldo Retamal Arriagada / Pedro Muñoz Álvarez

Social. Vivienda y Desarrollo Rural	Pedro Muñoz Álvarez	Miguel Moya López / George Harcha Uribe
Obras Públicas, Caminos, Aseo y Ornato.	Hugo Silva Sánchez	Miguel Moya / Patricio Espinoza Oteíza.

SESIONES

El H. Concejo municipal administración 2012-2016, en el periodo comprendido entre el 2 de enero y 5 de diciembre de 2016:
Sesionó en forma Ordinaria y extraordinaria y tomo los siguientes acuerdos.

Sesiones 2016	**N° de Sesiones**	**Sesiones**	**N° de Acuerdos**
Sesiones Ordinarias	36	N°112 al N° 148	620 al 769
Sesiones Extraordinarias	17	N°47 al N° 64	125 al 189

Se realizaron las siguientes Sesiones Comisiones durante el 2016

Sesiones de Comisión	N° de Sesiones
Alcoholes	11
Deportes	3
Régimen Interno y Finanzas	22
Cultura y Educación	1
Educación	13
Régimen Interno y Deportes	1

Vivienda	1
Cultura	1
Obras Públicas	2
Total	55

ASISTENCIA

El detalle de asistencia de Concejales de administración 2012-2016 a las Sesiones Ordinarias - Extraordinarias y de Comisiones del Concejo Municipal de Los Lagos durante el año 2016 es la siguiente:

Asistencia A Sesiones De Concejo Municipal Enero A Diciembre Año 2016

Concejales Asistencia

Concejal	N° Sesiones Ordinarias	% Asistencia	N° Sesiones Extraordinarias	% Asistencia
Miguel Moya	36	100	16	94
Hugo Silva	36	100	17	100
Aldo Retamal	34	94	16	94
George Harcha	33	91	15	88

Pedro Múñoz	36	100	17	100
Patricio Espinoza	35	97	17	100

LEY LOBBY N° 20.730.-

Audiencias Otorgadas Por Alcalde Y Concejales Periodo 2012-2016

Cargo	Nombre	N° Audiencias
Alcalde	Simón Mansilla Roa	
Concejal	Miguel Moya López	1
Concejal	Hugo Silva Sánchez	2
Concejal	Aldo Retamal Arriagada	1
Concejal	George Harcha Uribe	0
Concejal	Pedro Muñoz Álvarez	5
Concejal	Patricio Espinoza Oteiza	4

CONSTITUCION CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020

Como resultado del proceso eleccionario de alcaldes y concejales efectuado el 28 de octubre de 2016 resulta electo Alcalde de la comuna de Los Lagos don Samuel Torres Sepúlveda procediéndose con fecha 6 de diciembre de 2016 con la Instalación del nuevo Concejo Municipal periodo 2016-2020 fijando para los 3 primeros jueves de cada mes el calendario de sesiones ordinarias.

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020

Integran el Honorable Concejo Municipal de Los Lagos periodo 2016-2020

CARGO	NOMBRE
ALCALDE	Samuel Torres Sepúlveda
Concejal	Aldo Retamal Arriagada
Concejal	Hugo Silva Sánchez
Concejal	Alexis Saldías Moraga
Concejal	Pedro Muñoz Álvarez
Concejal	Marcelo Villar Venegas
Concejal	Patricio Espinoza Oteiza

CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Órgano consultivo del Municipio según Reglamento consta de 14 Consejeros elegidos por un periodo de 4 años, sus miembros son representantes de organizaciones territoriales, funcionales, de interés público, asociaciones gremiales, sindicales y representantes de actividades relevantes de la comuna, lo preside el Alcalde, en ausencia de este el vicepresidente que es elegido por sus pares.

El Consejo en su última elección realizada el año 2015, eligió 12 Consejeros por el periodo 2015-2019 y sus integrantes son los siguientes:

Cargo	Nombre	Institución

Presidente (2015-2016)	Simón Mansilla Roa	Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Presidente (2016-2019)	Samuel Torres Sepúlveda	Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Vicepresidente	Luis Flores Álvarez	JJVV Pancul
Consejera	Mará González Muñoz	JJVV N° 1 Centro
Consejera	Haydee Cerda Carrillo	JJVV Quinchilca Rural
Consejera	María Esparza Romero	JJVV Los Pinos
Consejero	Víctor Hernández Espinoza	JJVV La Victoria
Consejero	Luis Lermanda Burgos	JJVV Villa Collilelfu
Consejera	Beatriz Brinkman Scherhing	Amigos de la Biblioteca
Consejero	Dagoberto Catalán Valdés	Conjunto folclórico Magisterio
Consejero	Daniel Portales Barria	Comité Agua Potable Rural Curalelfu
Consejera	Isabel Rubilar Huenchu	Asociación Indígena Leufucura
Consejero	Alejandro Paredes Barrera	Cuerpo Bomberos de Los Lagos
Consejera	Marina López Vidal	Asociación de desarrollo agrícola y Mejoramiento de frutales menores

SECRETARIA MUNICIPAL

FUNCIONES

Compete al Secretario Municipal las funciones de dirigir las actividades de Secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, desempeñarse como Ministro de fe en todas las actuaciones municipales, como asimismo ejercer como secretaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, (COSOC) actuando directamente en su constitución y en el cumplimiento de las diversas actividades de formación y funcionamiento de este. Además debe cumplir con las funciones que le asigna la ley Nº 19.418, y 20.500 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. También depende de Secretaria Municipal la Oficina de Partes - Oirs y Secretaria Concejales.

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL:

Es una Dirección que tiene por objetivo principal prestar asesoría y apoyo administrativo, sirviendo de Secretaría Administrativa del Alcalde del Concejo Municipal y del COSOC.
Entre sus principales funciones destacan:

- Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

- Secretario del Concejo Municipal.
- Secretario del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. COSOC
- Dirigir el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación de la Oficina de Partes, OIRS
- Llevar el Registro Público de las organizaciones comunitarias formadas a través de la ley 19.418 y de las organizaciones que se formen a través del Código Civil.
- Recibir mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por Ley N° 18.575
- Encargada de oficina de Concejales
- Encargada transparencia pasiva
- Desempeñar todas aquellas funciones indicadas en otros cuerpos legales

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

- Informar a los concejales de las sesiones de Concejo.
- Compilar y organizar documentación destinada al Concejo Municipal para conocimiento y resolución.
- Elaboración de los Acuerdos. Distribución y seguimiento de los mismos.
- Requerir a las unidades Municipales de las informaciones solicitadas por los miembros del Concejo, para posterior entrega del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal. Seguimiento de las mismas.
- Mantener archivo digital y documental de acuerdos y Actas del Concejo Municipal.

- Preparar las convocatorias a las sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y mantener el archivo de actas y documentos de este mismo órgano comunal.

SECRETARÍA CONCEJALES

- Transcribir actas de sesiones de comisiones
- Llevar la agenda de Sres. Concejales y registro audiencias Ley Lobby

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ASOCIACIONES Y CORPORACIONES.

- Recibir los antecedentes sobre la constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias de conformidad a la Ley 19.418, y de aquellas que se realicen al amparo del Código Civil, de modo de proceder a su inscripción y obtención de su personalidad jurídica.
- Mantener Registro físico y digital actualizado de las Organizaciones Comunitarias, de las Asociaciones y Corporaciones.
- Preparar los documentos que den respuesta a las organizaciones, ya sea informándoles de la conformidad de los antecedentes que avalaron su inscripción o detallándoles las observaciones que deben subsanar para que su personalidad jurídica quede a firme.
- Atender requerimientos sobre antecedentes y documentación que soliciten socios, Unidades Municipales o público en general sobre Organizaciones Comunitarias, Asociaciones y Corporaciones.

- Enviar al Servicio del Registro Civil los antecedentes de constitución y de modificaciones realizadas por las Organizaciones Comunitarias que se rigen por la Ley 19.418 y de aquellas constituidas en el marco legal del Código Civil.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LEY 19.418

Durante el año 2016, obtuvieron su Personalidad Jurídico 30 organizaciones entre las que se destacan Juntas de Vecinos, Comités de Vivienda, Centros de Padres y Apoderados, Clubes Deportivos.

Actuó como Ministro de Fe para la constitución don Patricio Flores Casanova autorizado para tal efecto mediante decreto alcaldicio Nº 511 de fecha 01 de abril de 2014.

Del total de 750 organizaciones inscritas en el Libro de Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias, 210 se encuentran vigentes.

Total Organizaciones con Directorio Vigente Ley 19.418.-

Tipo de Organización	N° de Organizaciones
Organizaciones Territoriales	43
Organizaciones Funcionales	167
Total Organizaciones	210

Organizaciones al amparo del Código Civil - Ley 20.500

Durante el año 2016 se constituyeron 05 Asociaciones

Nombre de la Asociación o Corporación	Fecha de Constitución
Asociación de Emprendedores Laguinos, de la	13/02/2016

Comuna de Los Lagos.	
Asociación de Emprendedores de Purey de la Comuna de Los Lagos.	16/04/2016
Corporación de Desarrollo Integral de la Comuna de Los Lagos.	30/09/2016
Asociación de Productores Certificados del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro.	27/10/2016
Asociación de Emprendedores Artesanías de Antilhue.	15/12/2016

OFICINA PARTES Y ARCHIVOS:

Es la Unidad Operativa que entre sus funciones cumple con:

- Recepcionar, registrar, procesar, despachar, clasificar y archivar la documentación oficial ingresada al municipio.
- Distribuir la documentación en forma oportuna y expedita a su destino final.
- Clasificar y archivar todos aquellos decretos municipales y documentos que deban cumplir con un periodo de tiempo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y los cuerpos legales que sobre el particular se dicten.
- Supervisar los plazos de la tramitación de la documentación interna y externa de la Municipalidad.
- Proporcionar la información requerida por los estamentos Municipales, así como público en general, en materias custodiadas en archivo.

Documentos Tramitados El Año 2016

Tipo de Documento	Cantidad	N° de Documento

Decreto Exento	1735	N° 01 al 1735
Decreto Afecto	765	N° 414 al 1179
Oficios Despachados	964	N°01 al 964
Total Documentos Tramitados		3464

Además en el año 2016 se tramitaron 110 solicitudes de información por Ley de Transparencia.

OFICINA OIRS:

Es la encargada de satisfacer las necesidades de información de los usuarios tanto en lo que dice relación con el funcionamiento de la municipalidad y la ley de transparencia, también se encarga de recibir y tramitar denuncias relacionadas con SERNAC y Reclamos y en ella se encuentran disponibles los siguientes documentos para consulta ciudadana:

- Plan Regulador Comunal
- Cuenta Pública
- Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)
- Presupuesto Municipal y de Servicios Incorporados a la Gestión; Educación y Salud Municipal
- Ordenanzas y Reglamentos Municipales
- Contratos y Concesiones

Tramites Convenio SERNAC año 2016 (OIRS)

9 reclamos Ingresaron a SERNAC durante el año 2016 a través de la Oficina de Oirs.

DIRECCIÓN DE TRANSITO

CORRESPONDERA A LAS DIRECCIONES DE TRANSITO LAS SIGUIENTES FUNCIONES
LEY 18.695

Artículo 3º.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las Siguientes funciones privativas:

d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;

Artículo 26.- A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:
a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

DEMARCACION Y SEÑALIZACION
Durante el año 2016 se ejecutaron los siguientes trabajos de señalización y demarcación**.**

Trabajos de demarcación

- Pasos peatonales
- Estacionamiento de taxis
- Estacionamiento personas con discapacidad
- Cruce semaforizado
- Señal Pare
- Señal ceda el paso
- Tachas reflectantes pasos peatones

Trabajos de señalización vertical

- No estacionar camiones
- Pare
- Ceda el paso
- No estacionar ni detenerse
- Mantención y reposición de lámparas de semáforo calle Castro

OTROS TRABAJOS

Se realizó conteo vehicular para estudio de Justificación de semáforo en Calle San Martin con Balmaceda, cuyos resultados no justificaron técnicamente la instalación de dicho dispositivos.

LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE CIRCULACION

Se otorgaron 3.826 permisos de circulación, que han significado un ingreso de $ 224.311.777.
Durante el año 2016 se han otorgaron 2460 licencias de conducir, correspondiendo en su mayoría a licencias clase B, el 380 de las licencias otorgadas fueron obtenidas por mujeres.

Gabinete Psicotécnico

A fines de 2016 se logró implementar el uso del nuevo gabinete psicotécnico, computarizado, con una inversión de aproximadamente $**12.000.000**.

DIRECCIÓN DE CONTROL

Esta Unidad de Control, da cuenta de acuerdo al Artículo N°67 de la Ley 18.695, referido anteriormente, respecto a las letras f) y g) del mencionado Artículo lo siguiente:

1.- Resumen de Auditorías, respecto a la realización de auditorías por esta Unidad de Control y establecido en el Decreto Exento N° 652 del 02 de mayo de 2016, que aprueba el Programa de Control Interno Municipal (se adjunta), establece que la auditorías se harán eventualmente, sin embargo la forma de revisión es antes de acabado los procesos. Se revisan en esta unidad todos los Decretos Afectos, Exentos y de Pago, de la Municipalidad, Departamento de Salud y Educación y una vez visados por el Director de Control se pasan para la firma del Alcalde.

Detalle de Decretos revisados al 25-11-2016

Decretos Afectos	: 1.179
Decretos Exentos	: 1.747
Decretos de Pago Municipalidad	: 2.756
Decretos de Pago Departamento de Salud	: 1.895
Decretos de Pago Departamento de Educación	: 2.176

Total de Decretos Visados por la Unidad de Control: 9.753

Sumarios, durante el año 2016 se registraron seis procesos sumariales instruidos por el Alcalde.

Resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia, respecto a esto se han recibido:

- **Oficio N° 6242** del 28-06-2016, respecto a Rol C936-16.
- **Informe Fiscalización"2016"** a la Municipalidad de Los Lagos, de fecha 27 de Julio de 2016, con un cumplimiento de un **85,9 %**.

Detalle de observaciones más relevantes de Contraloría General de la República.

- **Informe Final de Investigación Especial N° 277/2016,** de fecha 17-10-2016, remitido por Oficio de Contraloría de la Región de Los Ríos N° 5656 del 17-10-2016.

- **Informe Final de Investigación Especial N° 841 de 2016,** de fecha 21-10-2016, remitido por Oficio de Contraloría de la Región de Los Ríos N° 5771 del 21-10-2016, se adjunta.

- **Informe de seguimiento N° 1265 de 2015,** de fecha 17-11-2016, remitido por Oficio de Contraloría de la Región de Los Ríos N° 6145 del 18-11-2016, se adjunta.

Convenios celebrados por la Municipalidad con otras instituciones públicas o privadas.

- Se adjuntan los convenios año 2016, de la municipalidad, Departamento Salud, y Departamento de Educación.(Anexo 2)

- **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

ACTIVIDAD JUDICIAL.

Durante el año 2016, ingresaron al Juzgado de Policía Local 1679 causas. En el mismo período fueron falladas 1.574 causas.

El ingreso de causas durante el año 2016 se desglosa, por materias, en la forma que en la tabla siguiente se explica:

INFRACCIONES DE TRANSITO	**1382**
INFRACCIONES DE ALCOHOLES	**199**
INFRACCIONES A LA LEY DE PROTECCION DEL CONSUMIDOR	**4**
INFRACCIONES A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES	**8**
INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL	**71**
INFRACCIONES A LA LEY DEL TABACO	**0**
INFRACCIONES A LA LEY DE BOSQUE-CASA Y PESCA	**10**
INFRACCION A LA LEY DE CONSTRUCCION Y URBANISMO	**5**
TOTAL DE CAUSAS	**1679**

ACTIVIDAD EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN.

El Juzgado de Policía Local, como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal tuvo como objetivo general prevenir la recurrencia de usuarios sobre infracciones respecto a Ordenanza de Medio Ambiente, realizando un trabajo de difusión con la Unidad de Medio Ambiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo, en la definición de políticas hacia la comunidad y la elaboración, coordinación y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

PROYECTOS APROBADOS AÑO 2016

DETALLE	MONTO
CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS INCLUSIVA, LOS LAGOS (FRIL)	$27.577.680
CONSTRUCCION PLAZAS DE JUEGOS DIVERSOS SECTORES RURALES, LOS LAGOS (FRIL)	$77.950.000
CONSTRUCCION VEREDAS DIVERSOS SECTORES, LOS LAGOS (FRIL)	$20.800.000
MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS, LOS LAGOS (FRIL)	$28.000.000
CONSTRUCCION SEDE JJVV SECTOR CENTRO, LOS LAGOS (FRIL)	$44.880.000
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO RIÑIHUE, LOS LAGOS (FRIL)	$66.300.000

CONSTRUCCION SEDE RURAL COMUNID INDIGENA SATURNINO LEAL, LOS LAGOS (FRIL)	**$41.820.000**
CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO ANTILHUE, LOS LAGOS (FRIL)	**$36.000.000**
HABILITACION Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL, LOS LAGOS (FRIL)	**$79.053.887**

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA FOLILCO **Financiamiento FNDR** **$ 1.004.387.000**	

REPOSICIÓN LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS LOCALIDADES RURALES DE ANTILHUE, FOLILCO Y RIÑIHUE **Financiamiento PMB** **$ 209.868.400**	
CONSTRUCCIÓN OFICINA DE INFORMACIÓN TURISTICA Y CIERRE PERIMETRAL PLAZA CIVICA ANTILHUE **Financiamiento PMU** **$ 10.500.000**	

CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO FOLILCO **Financiamiento FRIL** **$ 54.889.972**	
CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS CIRUELOS **Financiamiento FRIL** **$ 31.044.000**	
HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCALERAS PEATONALES POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE Y VILLA SAN PEDRO **Financiamiento PMU** **$ 33.300.000**	**MEJORAMIENTO CRUCES PEATONALES CALLE QUINCHILCA** **Financiamiento PMU** **$ 15.184.662**

REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE BRASIL **Financiamiento PMU** **$ 4.169.308**	**ADQUISICIÓN CAMIÓN DE RESIDUOS** **Financiamiento FNDR** **$ 120.867.730**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Los Lagos tiene como objetivo principal el mandatado por la Ley de Municipalidades, es decir:

a) Asesorar al Alcalde y, también, al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
d) Facilitar la acción, recabar y mantener información actualizada, estimular la sinergia, promover el trabajo en equipo, y potenciar la comunicación.
e) Promover todo lo relacionado con el desarrollo deportivo, desarrollo vecinal y cultural con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los vecinos/as.

ACTIVIDADES AÑO 2016

Para cumplir el objetivo mencionado, durante el año 2016, se ejecutaron diversas actividades en el ámbito de Cultura, Deportes, Organizaciones Comunitarias, Adultos Mayores, Equidad de Género, Participación Ciudadana, fomento lector, entre otras, ya sea mediante programas y proyectos municipales como en convenio

con servicios públicos tales SERNAM, SENAMA, SEREMI Desarrollo Social, Consejo de la Cultura, etc., y servicios privados como la Fundación para la Superación de la Pobreza, Universidad Austral de Chile y Fundación Democracia y Desarrollo.

Entre las acciones más relevantes dirigidas, ejecutadas o gestionadas directamente por la Dirección de la DIDECO es posible mencionar:

1. Convenio Municipalidad-Fundación Democracia y Desarrollo para la ejecución del proyecto “Bibliotecas para tu acción ciudadana.

   Elaboración y ejecución de proyecto denominado **“Antilhue participa, por un desarrollo sostenible y sustentable”**

2. Asesoría, elaboración y postulación del Proyecto “Ustaritz: tejiendo identidad” de la organización social denominada Taller de tejido Luz y Esperanza” de Ustaritz.

3. Convenio Municipalidad – SEREMI de Desarrollo Social de Los Ríos para la ejecución de los proyectos de Autoconsumo y Habitabilidad

4. Convenio Municipalidad-Fundación para la Superación de la Pobreza, para la ejecución del programa Servicio País en la comuna de Los Lagos. Decreto exento 1342, de fecha 26/9/2016.

5. Censo 2017.
   Durante el año 2016, la DIDECO fue responsable de iniciar las gestiones para la realización del Censo 2017.

6. Convenio con SERNAM para la ejecución del programa Mujer, ciudadanía y participación”

UNIDAD DE DEPORTES

La unidad de Deportes tiene como objetivo Fomentar el Desarrollo del deporte y la actividad física en los habitantes de la comuna de Los Lagos potenciando además el crecimiento estructural de las Organizaciones deportivas comunales, creando así una cultura deportiva en la comuna.

ACTIVIDADES

RALLY AVOSUR 2017

La Unidad de deportes de la I. Municipalidad de Los Lagos en coordinación con el club CADO de Osorno han organizado una competencia de Rally los días 1,2 y 3 de abril la cual contó con más de 30 competidores en las categorías N2, N3 y R2. El evento fue todo un éxito no solo en lo deportivo, sino también en la cantidad de turistas y espectadores locales que se hicieron presentes durante los tres días de competencia. Dicho evento causó gran impacto a nivel Regional y Nacional debido a la presencia del conocido piloto Francisco López (Chaleco López).

PROYECTOS APROBADOS FONDEPORTE 2016.

- **Escuelas deportivas municipales.**

Categoría: Formación para el deporte.
Duración: Mes de inicio mayo / Mes de término Diciembre
Descripción: El proyecto contempla la creación de Escuelas deportivas Formativas en las disciplinas de Fútbol, Básquetbol y Taekwondo.
Monto aprobado: $ 5.910.000

- **Eventos recreativos municipales.**

Categoría: Deporte Recreativo.
Duración: Mes de inicio Junio / Mes de término Agosto
Descripción: El proyecto contempla la ejecución de 3 eventos deportivos, (Baile deportivo, Cicletada Familiar y Gimnasia Entretenida).
Monto aprobado: $ 5.519.000

Proyectos aprobados FNDR 6% Deportes 2016.

- **"Actividades deportivas de verano Los Lagos 2016"**

Categoría: Actividades deportivas de verano
Duración: Mes de inicio Enero / Mes de término Febrero
Descripción: El proyecto contempla una serie de talleres y eventos deportivos de verano en diversas disciplinas deportivas, tales como Hándbol, fútbol, pesca, Básquetbol kayak y zumba de esta forma se amplía la variedad de disciplinas deportivas abiertas a la comunidad.
Monto aprobado: $ 6.840.000

- **“Plan de gestión deportiva comunal los lagos 2016".**

Categoría: Plan de gestión deportiva
Duración: Mes de inicio Mayo / Mes de término Octubre
Descripción: El proyecto tenía como objetivo fomentar el deporte y el ejercicio físico en los habitantes de la comuna de los lagos en sus distintos grupos etarios, desarrollando actividades tales como tales como Tae Kwondo, zumba y funcionamiento de sala de acondicionamiento físico y salud.
Monto aprobado: $ 8.000.000

UNIDAD DE CULTURA

La Unidad de Cultura tiene como objetivo principal, la ejecución del Programa Anual de Cultura cuyo objetivo general para el año 2016 fue: ***Desarrollar y fomentar la creación, expresión y difusión de las distintas disciplinas artísticas de y hacia los hombres y mujeres de la comuna de Los Lagos, en coherencia con el Plan Municipal de Cultura.***

Actividades.

Las principales actividades desarrolladas para el cumplimiento de este objetivo fueron:

Programa Municipal de verano 2016, desde el 9 de enero al 19 de febrero de 2016. Financiado y ejecutado en un 100% por el Municipio, contó con artistas nacionales, regionales y locales, quienes se presentaron tanto en el sector urbano como rural de la comuna (Antilhue, Folilco y Riñihue).
El programa de verano contó con gran participación de artistas y gestores culturales locales como: Marisol Arzola, Backstreet Shop, Artesanos de Los Lagos y Antilhue, Banda “Santos en la Corte”, el pintor Ronny Vassallo, Batucada Itakaré, Batucada Tongareva, Los LaRock, Banda Ultimátum, Sicario, Complex, Trinar de Espuelas, Orquesta Estudiantil Los Lagos, Trío Los Porsiacaso y Casa del Pueblo. Con una inversión municipal de $59.819.444
Elaboración, postulación y ejecución de proyectos municipales a fondos regionales, tales como:

XVII Semana de la Cultura y las Artes. Proyecto financiado con fondos del Gobierno Regional consistente en varios días de muestra de expresiones artísticas y culturales de nuestra comuna, la región y el país. Contó con un presupuesto de $ **10.824.898** el cual fue postulado, adjudicado y ejecutado por la Unidad de Cultura Municipal. En esta versión se contó con la participación de las agrupaciones folclóricas locales "Pañuelos al Viento", "Magisterio", "Trinar de espuelas", y además con la notable participación del Cantautor y humorista nacional El Clavel.

VII Cumbre del Roto Chileno. Proyecto financiado con fondos del Gobierno Regional de Los Ríos, consistente en una jornada de presentaciones artísticas locales, regionales y nacionales relacionadas a la celebración del "18 chico", la identidad campesina y popular. El monto invertido fue de $ **5.984.788** y fue postulado, adjudicado y ejecutado por la unidad de Cultura municipal. Se contó con la presentación artística del trío laguino "Los Porsiacaso" y el Artista nacional "Pancho del Sur".

Plan de Gestión Cultural 2016: Proyecto también financiado por el FNDR 2% de Cultura del Gobierno Regional de Los Ríos por un monto de $3.900.000.- y que contempló la contratación de un tallerista profesor de artes visuales para la localidad de Antilhue por un periodo de seis meses cuyo objetivo era el trabajo con niños y niñas de la Escuela Rural de Antilhue.

Gestión de Convenios y colaboración con terceros para la ejecución de actividades culturales.

- **Convenio Municipalidad - Universidad Austral de Chile, para la ejecución de actividades de promoción y difusión de la Orquesta de Cámara de Valdivia, en**

Los Lagos y Antilhue. Mediante este Convenio la comuna contó con la oportunidad de asistir a dos conciertos gratuitos de la Orquesta de Cámara de Valdivia y, las escuelas municipales con la oportunidad de ofrecer clínicas en distintos instrumentos dirigidas a sus alumnos.

- **Convenio Municipalidad - Gobierno Regional, para la celebración del aniversario de la Región de Los Ríos**, que permitió a la comunidad de Los Lagos disfrutar de un evento cultural de primer nivel, protagonizado por el Ballet Folclórico de la Universidad Austral de Chile.
- **Colaboración con la Compañía de teatro Infantil UC- SOPROLE**, para la puesta en escena de una obra de teatro infantil dirigido a estudiantes de la Comuna. En esta actividad la Unidad de Cultura debió cordinar el espacio a utilizar, la entrega de entradas al evento, su difusión, entre otras acciones.
- **Colaboración con el Cine Club de la UACh** para la ejecución de un Cine foro para estudiante de enseñanza media de la comuna. Evento realizado en el Auditórium Municipal del cual participaron alumnos del Liceo Alberto Blest Gana.

Asesoría y colaboración en elaboración y postulación de proyectos, dirigida a artistas y gestores culturales locales.

En este ámbito, numerosas fueron las organizaciones culturales que recibieron esta asesoría por parte del equipo de la Unidad de Cultural, entre ellos: Conjunto Folclórico Magisterio, Batucada Itakare, Agrupación LosLaRock, Orquesta Estudiantil de Los Lagos, Agrupación Amigas del Tren, Agrupación de Mujeres Las Parcelas de Piedras Moras, Conjunto Folclórico Trinar de Espuelas.

Fomento de la creación, expresión y difusión de las distintas disciplinas artísticas.

Para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, la unidad de Cultura administra recintos Municipales en los cuales las organizaciones culturales de la comuna pueden desarrollar sus ensayos y reuniones, en horarios definidos por ellas y en forma totalmente gratuita.

En el recinto denominado **"Sede Cultural**" ubicado en la Plaza de Los Lagos, durante el año 2016, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Taller ReciclArte.
2. Taller Danza Escuela Francia.
3. Taller de Pintura al óleo con el pintor Samuel Lizama.
4. Ensayos Agrupación de Pensionados y Montepiados de Los Lagos
5. Ensayos Compañía de teatro El Espejo de Morfeo.
6. Ensayos Conjunto Folclórico Trinar de Espuelas
7. Ensayos Conjunto Folclórico Magisterio
8. Exposición de Pinturas del pintor laguino Ronnie Vassallo.
9. Asambleas para la elaboración del Plan Comunal de Cultura.
10. Prácticas de la Orquesta sinfónica estudiantil.

Un segundo recinto es el denominado **"Estación Cultural",** ubicado en las bodegas de la estación de ferrocarriles de Los Lagos, allí ensayan las organizaciones:

11. Conjunto Folclórico Aliwen
12. Conjunto Folclórico Rumi-Rayen
13. Conjunto Folclórico Pañuelos al Viento
14. Banda Ultimátum (rock)
15. Banda Complex (rock)
16. Banda Sicario (rock)
17. Banda Extorsión (rock)

18. Batucada Itakaré
19. Agrupación Nuestras Raíces

Otras actividades relevantes.
La Unidad de Cultura Municipal desarrolló además de lo mencionado, otras actividades que si bien no se enmarcaron en algún programa o proyecto específico, eran de interés municipal ofrecer a la comunidad de Los Lagos:
Celebración Día del Niño, Agosto de 2016. Gimnasio Municipal de Los Lagos.

Celebración Día de la Madre, Mayo de 2016.
Celebración de Fiestas Patrias 2016.

DIRECCION DE OBRAS

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, y de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, así como también velar por la organización de la protección civil comunal y el Aseo y Ornato de la comuna.

PERMISOS

Durante el año 2016 se tramitaron un total de 124 permisos entre los cuales se encuentran los Permisos de Edificación, Subdivisiones, Fusiones y aprobaciones de anteproyectos, sumando un total de **$30.177.368.-** por concepto de derechos municipales.

En relación a las regularizaciones acogidas a la Ley 20.898 (Ley del mono vigente) se tramitaron un total de 45 permisos con recepción simultaneas sumando un total de **$1.688.373.-**

INSPECCIONES TECNICAS

Otra de las funciones de la dirección de obras son las Inspecciones técnicas en obras tanto con financiamiento municipal o en obras con fondos del Estado, esta inspección de obras (ITO) es el encargado de supervisar que la obra se ejecute conforme a las normas de construcción aplicables a la ejecución de la obra, al permiso de construcción aprobado y sus modificaciones. Durante la ejecución de la obra será responsable que ésta cumpla con el proyecto de arquitectura; el proyecto de cálculo estructural; y los proyectos de especialidades; incluidos los planos y especificaciones

técnicas correspondientes, debiendo para ello, registrar en el Libro de Obras la supervisión de las partidas que determinen la Ordenanza General y las respectivas especificaciones técnicas.

Durante el año 2016 la dirección de Obras tuvo a su cargo las siguientes Inspecciones técnicas de Obras:

	OBRA	**FINANCIAMIENTO**	**MONTO**
1.0.-	CUBIERTA ESCUELA EL SALTO	SECREDUC	$ 76.500.002
2.0.-	CUBIERTA ESCUELA USTARIZ	SECREDUC	$ 76.500.002
3.0.-	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO CIRUELOS	FRIL	$ 75.000.000
4.0.-	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PROTEC. VENTANAS Y PUERTAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA LOS LAGOS	FAEP	$ 46.958.233
5.0.-	ACERAS CALLE BRASIL	PMU	$ 4.169.308

6.0.-	HABILITACION Y MEJORAMIENTO ESCALERAS PEATONALES POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE Y VILLA SAN PEDRO	PMU	$ 33.300.000
7.0.-	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA FOLILCO	FNDR	$ 987.101.568
8.0.-	CRUCES PEATONALES CALLE QUINCHILCA	PMU	$ 15.184.662
9.0.-	EXTENCION RED ALUMBRADO FE Y ESPERANZA	PMU	$ 9.817.500

UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

Una de las principales labores de esta unidad tiene que ver con la recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna.
Durante el año 2016, el número de toneladas de basura gestionados fueron lo que se detallan a continuación:

Nº FACTURA	MES/2016	TONELADAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3275	ENERO	567	$ 2.611,38	$ 1.480.652
3294	FEBRERO	626	$ 2.420,47	$ 1.515.214
3318	MARZO	650	$ 2.343,27	$ 1.523.126
3339	ABRIL	562	$ 2.434,16	$ 1.367.998
3362	MAYO	524	$ 2.810,97	$ 1.472.948
3421	JUNIO	502	$ 3.013,52	$ 1.512.787
3399	JULIO	469	$ 2.918,93	$ 1.368.978
3435	AGOSTO	530	$ 2.854,45	$ 1.512.859
3453	SEPTIEMBRE	517	$ 2.941,33	$ 1.520.668
3493	OCTUBRE	342	$ 3.053,26	$ 1.044.215
3476	NOVIEMBRE	433	$ 3.279,01	$ 1.419.811
	TOTALES	5722		$ 15.739.256

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

La Municipalidad de Los Lagos, en la actualidad se encuentra Certifcada Ambientalmente, por medio del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal es un instrumento impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente, de carácter voluntario que permite a los municipios instalar en sus comunas modelos de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El SCAM incluye entre sus materias reciclaje, ahorro energético y de agua en dependencias municipales; capacitación a todos los funcionarios en los temas ambientales; desarrollo de instrumentos que fomenten la participación ciudadana, integrándolos en los procesos de monitoreo ambiental de su comuna; el desarrollo de líneas de acción ambiental que la misma comunidad ha priorizado, mejorando su desempeño ambiental y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Los planes de trabajo se organizan a través de los comités ambientales, para lo cual el SCAM fomenta la conformación de un Comité Ambiental Municipal que vela por el correcto cumplimiento de los acuerdos y la inclusión de la temática ambiental en el que hacer municipal y el Comité Ambiental Comunal que aborda las problemáticas de la comunidad y busca alternativas de solución.

Desde octubre del 2015 la Municipalidad de Los Lagos, comenzó a trabajar en la fase de Mantención de la Excelencia.

FISCALIZACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES: Se realiza fiscalización de las denuncias recibidas en la Unidad de Medio Ambiente, correspondiente en su mayoría a Micro basurales ilegales, sitios eriazos con presencia de matorrales y diversos problemas ambientales.

RECICLAJE:

Este plan busca la minimización de los Residuos Sólidos Domiciliarios presentes en el área urbana y rural de la comuna.
Los materiales reciclados son dispuestos por la comunidad en contenedores municipales idóneos para ello, los cuales tienen su respectivo rotulo e identificación, paralelamente se realiza el retiro de los residuos reciclables por las calles de Los Lagos, a través de un recorrido periódico del camión municipal. Los materiales reciclados en la comuna son los siguientes: vidrios, pet, papeles y cartones.
También se han instalado en centros educacionales, dependencias municipales y sedes de juntas de vecinos baterías de contenedores de reciclaje consistentes en 4 contenedores para separar vidrio (color verde), plástico (color amarillo), latas de aluminio (color rojo), papeles y cartones (color azul). También se ha realizado un convenio con CRISTORO para la instalación de campanas de reciclaje de vidrio en los lugares más concurridos de la ciudad.
Para ampliar la gama de reciclajes y garantizar la correcta disposición final de los mismos, se han realizado convenios con distintas empresas tale como: SAESA para pilas, CONARE y Chile Recicla para electrónicos y Bioils para Aceite Vegetal.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Realización de diversas actividades permanentes de educación ambiental, en el marco de la promoción del cuidado del medio ambiente y la concientización de la comunidad, tales como; celebración de efemérides, charlas y talleres, dirigidos a la comunidad en general, pero haciendo un énfasis especial en los niños de la comunidad laguina.
En total se contabilizan alrededor de 70 actividades en la cuales la Unidad de Medio Ambiente colaboro para su ejecución, con participación de 1.000 niños.

PROGRAMA DE COMPOSTAJE

En cuanto a compostaje, gracias a la Gestión conjunta de la Asociación de Municipios para la gestión de Residuos, se adquirieron 250 composteras, las que fueron entregadas durante el 2015 - 2016. Para su entrega, se contempló la asistencia técnica permanente de la Unidad de medio ambiente, el proceso se efectuó de forma particular por beneficiarios de organizaciones sociales y educativas que voluntariamente se acogieran al programa. Los beneficiarios asumían el compromiso de realizar el reciclado de los residuos orgánicos asimilables a domésticos producidos semanalmente, los cuales al paso de 6 meses se convertían en tierra fértil que puede ser utilizada en huertas y/o maceteros etc

PLAN DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES CON Y SIN DUEÑO

Durante el 2015 se obtuvieron fondos de SUBDERE del “Plan Nacional de esterilización municipal canino y felino de Los Lagos por $ 21.021.000 para la realización de 1.000 esterilizaciones de caninos y felinos con dueño y sin dueño.

Esterilizaciones 2015 – ejecutada 2016

Programa	Adjudicada	Beneficiarios
	$21.021.000	1000 canino y felinos
Total	**21.021.000**	

DEPARTAMENTO SOCIAL

Misión Departamento Social: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, especialmente de las personas y familias en situación de necesidad manifiesta, pobreza o indigencia, mediante la ejecución de programas municipales y/o nacionales de protección social, promoción de derechos, autogestión e integración social.

En este tenor, es importante señalar las principales gestiones realizadas durante el año 2016, las que se detallarán a continuación:

UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.

La Municipalidad de Los Lagos, en conjunto con FOSIS firma anualmente un convenio de colaboración para ejecutar el Programa Familias, que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
Este programa está dirigido a la atención de las personas y familias en situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad.
Está compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida.
Se realizan acompañamientos personalizados para promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento independiente, fortaleciendo además a las personas en sus capacidades para que puedan generar ingresos autónomos y mejorar sus condiciones de empleabilidad.
En el año 2016, se contó con una cobertura anual de **66** familias.

El programa Familias cuenta con dos líneas de acción:

Programa de Acompañamiento Psicosocial: Su objetivo es promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permita a las personas y familias beneficiadas, contar con los recursos necesarios que faciliten el logro del plan de intervención y avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

Programa de Acompañamiento Sociolaboral: Su objetivo es mejorar la capacidad de los usuarios y usuarias en la generación de ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.

Es importante señalar que el año 2016 no se realizaron talleres programáticos, puesto que no venía contemplado en el convenio. Sí se realizaron cinco sesiones grupales, siendo una instancia valorada de aprendizaje en la implementación de los respectivos planes laborales, donde se comparten experiencias de otros participantes del acompañamiento, generándose importantes redes de apoyo.

BECA MUNICIPAL

La beca municipal es una ayuda económica en dinero, de libre disposición, que se entrega una vez al año a estudiantes de educación superior que estudian en establecimientos acreditados por el Ministerio de Educación.

El monto a financiar es de $100.000 por alumno/a.
Este beneficio está destinado a apoyar económicamente a los jóvenes de la comuna y estimular la continuidad de estudios superiores. Beneficia a alumnos y alumnas en situación económica deficitaria y de buen rendimiento académico.

Programa	Monto Inversión	Beneficiarios/as
Beca Municipal	$11.000.000	110

BECAS DE MANTENCIÓN DE JUNAEB

Como cada año, el Departamento Social, a través de un Convenio colaborativo con JUNAEB, lleva a cabo los procesos de becas de mantención, específicamente postulaciones y renovaciones para aquellos alumnos y alumnas que estudian en establecimientos educacionales particulares, particulares subvencionados y los que estudian fuera de la comuna.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El objetivo de esta beca es apoyar económicamente a estudiantes con mayor vulnerabilidad económica y excelencia académica matriculados en educación media y superior.

Monto mensual, por 10 meses de 0.62 UTM para los alumnos/as de educación media y de 1.24 UTM para los de educación superior.

Modalidad	Cantidad
Postulantes BPR Enseñanza Media	33
Renovantes BPR Enseñanza Media	32
Renovantes BPR Enseñanza Superior	23
TOTAL	**88**

BECA INDÍGENA

Su objetivo es apoyar económicamente a estudiantes con mayor vulnerabilidad económica y de ascendencia indígena, nivel básico, media y superior.
Aporte en dinero de libre disposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Básica: $93.500 anuales pagados en 2 cuotas.
Media: $193.000 anuales pagados en 2 cuotas.
Superior: $607.000 anuales pagados en 10 cuotas.

Modalidad	Cantidad
Postulantes BI Enseñanza Básica	10
Postulantes BI Enseñanza Media	18
Postulantes BI Enseñanza Superior	15
Renovantes BI Enseñanza Básica	12
Renovantes BI Enseñanza Media	18
TOTAL	73

AYUDA SOCIAL DIRECTA

El Departamento Social invirtió en el año 2016 un total de **$52.069.871**, destinado a ayudar a familias en situación de extrema pobreza, vulnerabilidad o necesidad manifiesta. Se pudo adquirir materiales de construcción, mediaguas, aporte en la compra de medicamentos, pasajes, pago de luz eléctrica y agua potable, servicios funerarios, entre otras necesidades.
Dentro del concepto de ayuda social, se benefició además a 89 alumnos y alumnas que pertenecen al Programa Familias, con la compra de calzado escolar por un monto de $1.443.922.

ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD

Este es un beneficio dirigido a niños y niñas entre 2 a 8 años de edad, inscritos por las juntas de vecinos de la comuna, tanto urbanas como rurales.
La entrega de juguetes se realizó en el mes de diciembre en dependencias del Gimnasio Municipal.

Monto Inversión	Unidades compradas
$6.689.906	3.430

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

La Municipalidad cuenta con un convenio de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales. El objetivo es regularizar el dominio de una propiedad a quien sea

poseedor de un bien raíz pero que carezca de un título de dominio debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

El año 2016, se postularon un total de 17 personas de distintos sectores urbanos de la comuna, y de sectores rurales como Folilco, Quilmes, Las Huellas y Chanco.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Es un sistema del Ministerio de Desarrollo Social, que reemplazó a la Ficha de Protección Social iniciando su funcionamiento a contar del 01 de enero del año 2016. Su objetivo es apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales mediante la aplicación de una encuesta que registra información a partir del auto-reporte de los encuestados y base de datos que posee el Estado, como el SII, Administradora del Fondo de Cesantía, Registro Civil, Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Salud, Ministerio de Educación, entre otros.
Los usuarios/as pueden realizar sus solicitudes a través de la página web o de manera presencial.
A continuación se adjunta una tabla de las principales gestiones realizadas el año 2016:

total	aprobadas (total)	aprobadas dentro de plazo	aprobadas fuera de plazo	rechazadas (total)	rechazadas dentro de plazo	rechazadas fuera de plazo	pendientes (total) (municipio)

ingreso	398	346	327	19	52	22	30	0
ingreso		87%	95%	5%	13%	42%	58%	0%
actualización	1163	1023	1008	15	140	130	10	0
actualización		88%	99%	1%	12%	93%	7%	0%
rectificación	8	0	0	0	8	6	2	0
rectificación		0%			100%	75%	25%	0%

PROGRAMA 24 HORAS.

Este es un programa que nace de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Los Lagos y la Dirección de Protección de la Familia (DIPROFAM), bajo el alero de Carabineros de Chile.
El objetivo es intervenir y derivar a niños, niñas y adolescentes que ingresan a Unidades Policiales por vulneración de derechos e infracciones a la ley.
Se atiende a la población que no es intervenida por el Servicio Nacional de Menores (SENAME).
A continuación se presenta un detalle de la gestión año 2016:

Cantidad niños, niñas y adolescentes derivados por la DIPROFAM	Cantidad de niños, niñas y adolescentes intervenidos
56	29

SUBSIDIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Es un subsidio que permite financiar consumo de agua potable y alcantarillado a familias carentes de recursos de acuerdo a criterios de focalización. Financia, por parte del Estado, una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 m3 de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda.
Se adjunta el cuadro de la gestión 2016:

Total postulados	Urbanos	rurales
458	346	112

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Es una prestación monetaria de tipo mensual, el cual considera además garantías de atención de salud pública y, ante el fallecimiento, a una cuota mortuoria a sus familiares o representantes directos.

Su objetivo es apoyar económicamente por parte del estado a madres, padres o tutores que tengan a cargo niños, niñas o adolescentes menores de 18 años con discapacidad mental.

El año 2016 se realizaron las siguientes gestiones:

Número de postulados	Número de beneficiados
20	3

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Es una prestación monetaria otorgada al beneficiario (madre, padre o tutor) por cada causante menor de 18 años que cumpla con los requisitos exigidos y no presentan o reciban otros beneficios incompatibles con esta prestación.

La gestión realiza el año 2016 se grafica en la siguiente tabla:

Número madres, padres o tutores beneficiados	Número de causantes
864	2.340

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

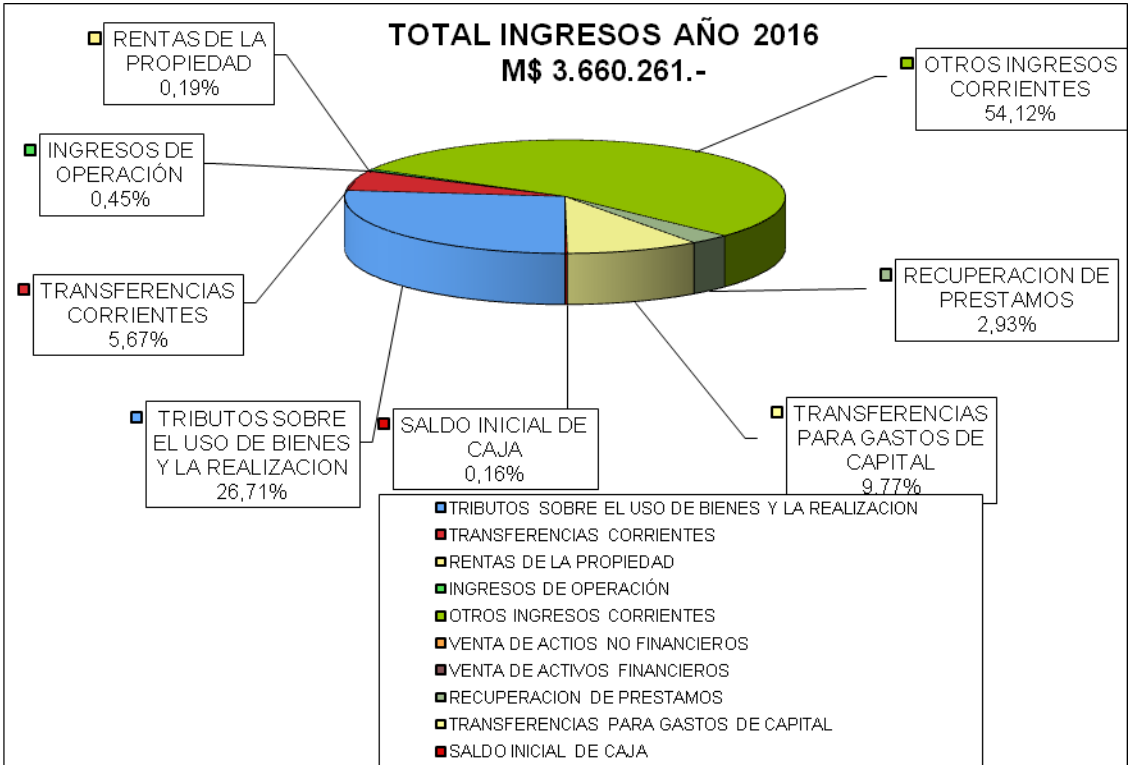

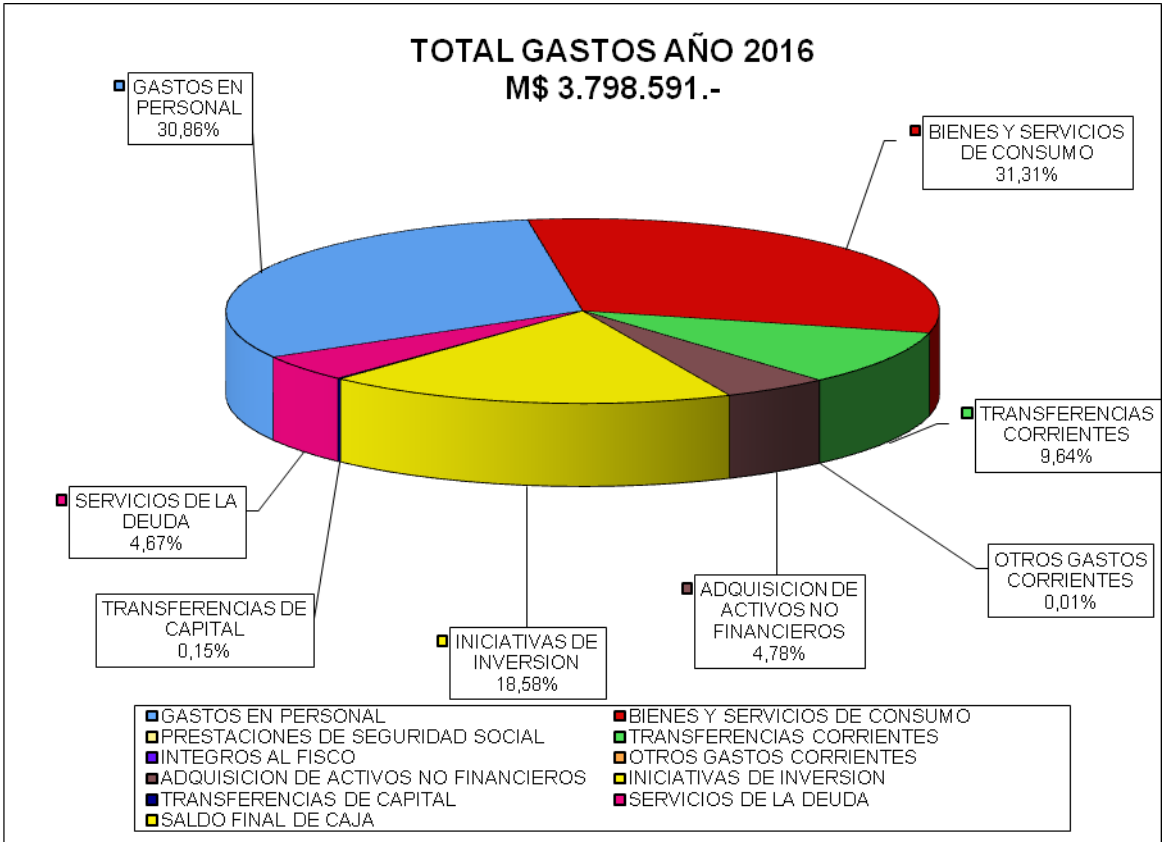
TOTAL GASTOS AÑO 2016
M$ 3.798.591.-
GASTOS EN PERSONAL 30,86%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 31,31%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES 9,64%
OTROS GASTOS CORRIENTES 0,01%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 4,78%
INICIATIVAS DE INVERSION 18,58%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,15%
SERVICIOS DE LA DEUDA 4,67%
GASTOS EN PERSONAL
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
INTEGROS AL FISCO
OTROS GASTOS CORRIENTES
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
INICIATIVAS DE INVERSION
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
SERVICIOS DE LA DEUDA
SALDO FINAL DE CAJA

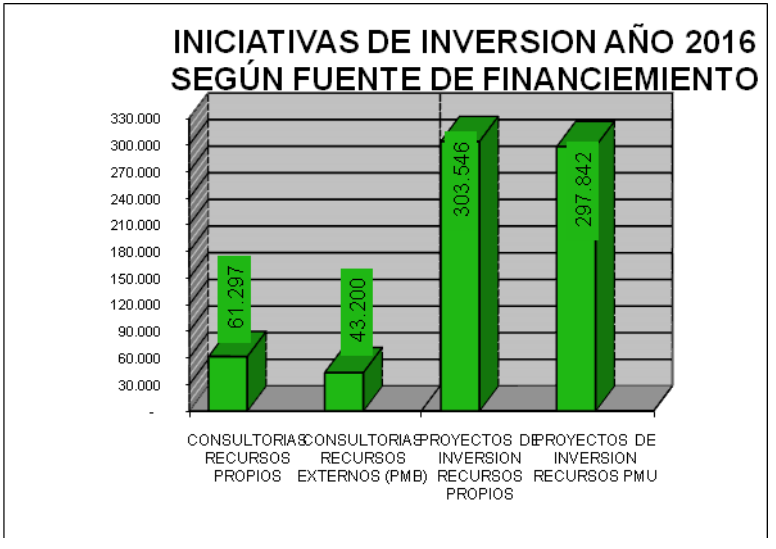
INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2016
SEGÚN FUENTE DE FINANCIEMIENTO
330.000
300.000
270.000
240.000
210.000
180.000
150.000
120.000
90.000
60.000
30.000
-
61.297
43.200
303.546
297.842
CONSULTORIAS RECURSOS PROPIOS
CONSULTORIAS RECURSOS EXTERNOS (PMB)
PROYECTOS DE INVERSION RECURSOS PROPIOS
PROYECTOS DE INVERSION RECURSOS PMU

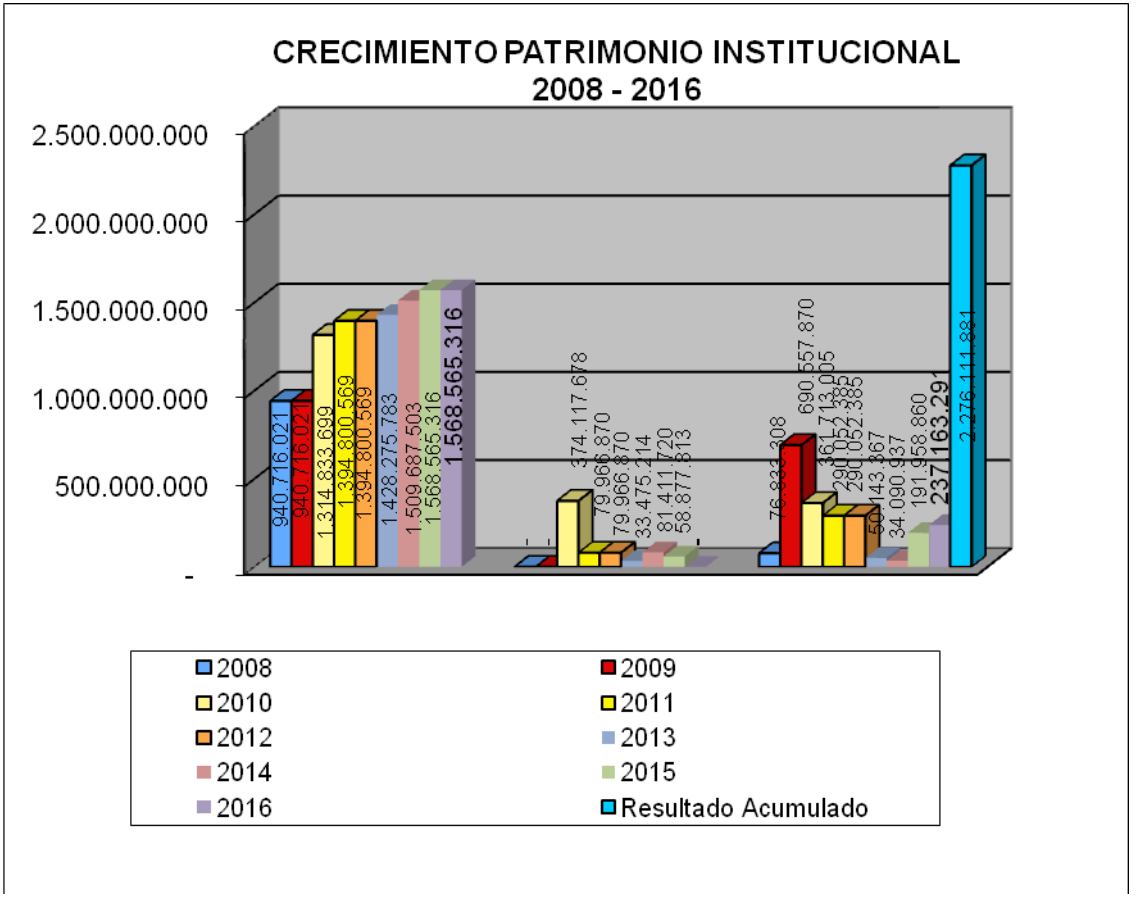
CRECIMIENTO PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2008 - 2016
2.500.000.000
2.000.000.000
1.500.000.000
1.000.000.000
500.000.000
-
940.716.021
940.716.021
1.314.833.699
1.394.800.569
1.394.800.569
1.428.275.783
1.509.687.503
1.568.565.316
1.568.565.316
374.117.678
79.966.870
79.966.870
33.475.414
81.411.720
58.877.313
690.557.870
361.713.005
290.052.385
290.052.385
50.143.367
34.090.937
191.958.860
237163.29
2.276.111.881
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
Resultado Acumulado

DEPARAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DIALOGO CON PUEBLOS ORIGINARIOS DE LOS LAGOS

El día 20 de julio del 2016 en la Comunidad Saturnino Leal, se lleva a cabo el proceso de participación y consulta a los pueblos indígenas sobre “Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural”, en esta actividad participaron las comunidades Kimey Che Mapu, Pillan-Mapu, Quilquilco, Aillapán-Huenchuanca y Saturnino Leal, además de las autoridades comunales, los equipos de salud locales y regionales, tanto del Servicio de Salud Valdivia y la SEREMI región de los Ríos.

A partir del año 2016 el Fondo Nacional de Salud (FONASA), pone a disposición de los establecimientos de atención primaria un nuevo sistema de inscripción per cápita, que busca comunicar en línea a todos los centros de salud, permitiendo conocer en tiempo real el verdadero lugar de inscripción de una persona; cabe agregar que conocer el número de inscritos de nuestra población en los centros de salud de dependencia del DESAM es fundamental, ya que con este sistema se establece el aporte estatal para el financiamiento de los establecimientos de atención primaria, el cual para el año 2016 ascendió a $6.168.- por beneficiario inscrito (el N° de usuarios Inscritos al año 2016, era de 20.332 personas).

ADQUISICIÓN NUEVO VEHICULO PARA SALUD

El programa de Mejoría de la Equidad Rural, es un convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y el Servicio de Salud Valdivia que busca mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales, avanzando hacia el cierre de brechas deficitarias; es así como durante el año 2016 se adquirió 1 camioneta por un monto de $17.482.971.- destinada a mejorar el acceso a la salud de las personas del área rural y la oportunidad de atención, a través de la implementación de un 2° equipo, y con ello un 2° vehículo para su movilización.

ESCUELA PROMOTORA DE SALUD

Durante mes de Noviembre de 2016, se desarrolló la **XI Escuela de Promotoras de la Salud de la comuna de Los Lagos**, dicha iniciativa fue financiada a través de un convenio complementario del Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural de APS- año 2016, celebrado entre el Servicio de Salud Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Los lagos y aportes del Programa de Promoción de la Salud, contó con la participación de los sectores rurales de: **Flor del Lago, Covadonga, Riñihue, Malihue, El Salto, Chanco, Lipingue, Antilhue, Pucara, Pichihue, Pellinada, La Victoria**, **Folilco,** además del equipo de salud del CESFAM Tomás Rojas Vergara, esta iniciativa permitió actualizar conocimiento de las promotoras de la salud de cada centro comunitario y Posta de Salud Rural (PSR), además de reconocer las historia de participación comunitaria en salud que tiene la APS en Los Lagos.

INTEGRACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EN CESFAM TOMÁS ROJAS VERGARA

Durante el año 2016 se integraron dos nuevos programas en convenio entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, los cuales tienen como objetivo mejorar – modificar las condiciones de salud mental y física de nuestros usuarios y sus familias, los programas son: **Vida Sana: Intervenciones en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles**, que entrega un aporte de **$16.024.144.-** destinado a financiar RRHH (22 hrs. Nutricionista, 22 Hrs. Profesor Educación Física, 11 hrs. Psicólogo, 12 hrs. Médico), exámenes e insumos para talleres, se estima un N°100 personas que ingresan con riesgo de padecer una ECNT entre niños, adolescentes y adultos, el otro **Programa es denominado Piloto de acompañamiento de niños y niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo psicosocial,** el cual entrega un aporte de **$10.797.212.-**, destinado a financiar RRHH (22 hrs. Trabajador Social y 22 Hrs. Administrativo), Movilización y Telefonía).

CONCLUSIONES

Este informe de cuenta pública de la gestión municipal del año 2016 se encontró enmarcado en lo señalado la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su artículo N°67, señala: *"…El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad…"*

La presente cuenta pública abordó la gestión municipal del Ex Alcalde Simón Mansilla Roa, hasta el término de su período, concluido el día 06 de diciembre de 2016. Y además abordó el primer mes de gestión del periodo del Alcalde Sr. **Samuel Torres Sepúlveda.**

Los Lagos Municipalidad

www.muniloslagos.cl